

Sturzenegger confirmó que la reforma laboral se aplicará a empleos vigentes

12/12/2025



El ministro de **Desregulación y Transformación del Estado**, **Federico Sturzenegger**, detalló que la reforma laboral presentada por el gobierno de **Javier Milei** se aplicará a cualquier vínculo de trabajo y que el nuevo **Fondo de Asistencia Laboral**, creado para cubrir despidos y litigios, estará financiado con dinero que surge de la reducción de impuestos al trabajo.

Según explicó, la idea es que el empleador canalice ese 3% en un fondo propio destinado a contingencias. Sostuvo que la baja tributaria surge de un recorte del gasto estatal y que el fondo funciona como un ahorro previo que busca reducir incertidumbres en juicios laborales.



Con la firma del Presidente, el Gobierno ya envió el proyecto de reforma laboral al Congreso y busca aprobarlo en sesiones extraordinarias.

Cambios en indemnizaciones

Sturzenegger aclaró que la nueva fórmula mantiene el cálculo de un salario mensual por año trabajado. Señaló que no se consideran rubros no habituales como aguinaldo o premios y que existe un **tope equivalente al triple del promedio salarial del convenio**. Remarcó que el objetivo es disminuir la litigiosidad y establecer reglas claras desde el inicio de la relación laboral.



El gobierno plantea que el sistema reducirá incertidumbre y facilitará acuerdos laborales.

Además indicó que, para nuevos empleos, funcionará el **Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral**, que prevé reducciones más amplias en las cargas sociales para empresas que amplíen su nómina. La medida apunta a jóvenes y a sectores con mayor informalidad.

El ministro dijo que la reforma incorpora mayor flexibilidad, siempre por acuerdo entre las partes. Mencionó el sistema de **banco de horas**, que permite reorganizar la jornada sin eliminar horas extras. También planteó que las vacaciones podrán coordinarse de forma más flexible y que la reubicación tras una licencia prolongada tendrá nuevas reglas bajo el artículo **212 LCT**, habilitando tareas y categorías distintas.

Por último sostuvo que la propuesta introduce una mirada más federal en las negociaciones colectivas. Argumentó que los costos y condiciones varían entre provincias y que permitir ajustes locales puede favorecer nuevas contrataciones en regiones con menor actividad.

Fuente: Diario Popular